

INDIAN LAW RESOURCE CENTER

CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

57º Período de Sesiones

Puntos de Agenda 3 & 5: Diálogo Interactivo con EMPRIP y
Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Mi nombre es Néstor Jerez, soy Cacique del Pueblo Ocloya de Jujuy, Argentina, y miembro del Tercer Malón de La Paz. En conjunto con Indian Law Resource Center, vengo a solicitar a este Consejo la adopción de acciones inmediatas para detener la adopción de medidas legislativas regresivas y políticas discriminatorias contra las comunidades indígenas de la Provincia de Jujuy.

En junio de 2023, la Provincia de Jujuy reformó la Constitución Provincial, sin consulta alguna con representantes de los once pueblos indígenas que habitamos la Provincia. Desde inicios de este proceso de reforma, los pueblos indígenas solicitamos, en forma escrita y reiterada, la participación de nuestros representantes en las discusiones de artículos relativos a nuestros derechos. Sin embargo, el Gobierno ignora todas estas solicitudes en franca violación del artículo 19 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es por esto que mi Pueblo, el Pueblo Ocloya, en conjunto con los otros diez pueblos indígenas que habitamos Jujuy, dimos inicio al Tercer Malón de la Paz. El Malón de la Paz es la forma pacífica de protesta, en virtud de la cual, nuestras comunidades llaman la atención de las autoridades sobre asuntos que afectan nuestros derechos, nuestras tierras y nuestros recursos. En esta oportunidad, nos manifestamos contra la reforma constitucional.

En respuesta, el Gobierno aprobó la reforma de la Constitución Provincial y usó las fuerzas policiales para callar, en forma violenta y desproporcionada, al Tercer Malón de la Paz. Cientos de miembros de nuestras comunidades fueron detenidos y sujetos a malos tratos; otros fueron gravemente heridos, incluyendo mujeres y niños. Este fue el inicio de la adopción de varias leyes y políticas regresivas y discriminatorias contra nuestros derechos, tierras y recursos, en especial para permitir la explotación de litio en nuestros territorios.

Es por esto que pedimos a este Consejo y a sus relatores especiales, en especial al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la adopción de acciones inmediatas para proteger nuestros derechos en Jujuy, Argentina.

¡ARRIBA LA WHILPALA, ABAJO LA REFORMA CONSTITUCIONAL!